



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

MEDIO AMBIENTE

En relación con el expediente n.º 751/2014, que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a solicitud de licencia ambiental, resultando infructuosa la notificación a los linderos del interesado, propietarios del inmueble sito en plaza Laguna Negra, n.º 2, piso 1.º, puerta 6, de este municipio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los afectados D.ª María Huertas Brogeras y D. Juan Huerta Brogeras, el siguiente anuncio:

Juan Carlos y David Fresnillo Romero han solicitado de este Ayuntamiento, bajo el expediente 751/2014, licencia ambiental para academia de música, sita en plaza Laguna Negra, n.º 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente, sita en la Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante ese plazo, de lunes a viernes, en las horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

Aranda de Duero, 22 de septiembre de 2014.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito